

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35206
Nombre	Instituciones jurídicas de la Unión Europea
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado de Derecho	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	Dobles Títulos Facultad de Derecho - Facultad de Economía	1	Segundo cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1303 - Grado de Derecho	9 - Instituciones Jurídicas de la Unión Europea	Formación Básica
1921 - Programa Doble Titulación ADE-Derecho	1 - Asignaturas de formación básica de primer curso	Formación Básica
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	1 - Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
CERVERA VALLTERRA, MARIA	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'
JIMENA QUESADA, LUIS	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración
REVUELTA PEREZ, INMACULADA	45 - Derecho Administrativo y Procesal

**RESUMEN**

La elaboración de esta Guía Académica es fruto de la coordinación entre los tres departamentos que imparten la asignatura. Tiene un carácter orientativo, con indicaciones de mínimos. Cada profesor, según la disciplina jurídica que inspire sus conocimientos, dará la orientación docente que estime conveniente y, por tanto, introducirá las alteraciones pertinentes.

1) Situación de la asignatura en el plan de estudios, otras asignaturas con las que se relaciona, continuidad con otras asignaturas ...

“Instituciones Jurídicas de la Unión Europea” (en adelante IJUE) es una asignatura que se imparte a lo largo del segundo semestre del primer curso del Grado de Derecho y de las Dobles Titulaciones “ADE-Derecho” y “Derecho-Criminología”. Aunque depende de tres departamentos de la Facultad de Derecho (el Departamento de Derecho Administrativo, el área de “Derecho Constitucional” del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, y el área de “Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales” del Departamento de Derecho Internacional Adolfo Miaja de la Muela) es una asignatura transversal que interesa y se aplica en todas las ramas jurídicas. Desde que en 1986 España ingresara en las Comunidades Europeas –precedente de la actual Unión Europea– un nuevo ordenamiento jurídico, el Derecho Comunitario Europeo, ahora “Derecho de la Unión Europea”, convive con el ordenamiento jurídico interno de los Estados miembros de la Unión y determina de manera sustantiva su contenido material y el sistema de fuentes del Derecho, así como su aplicación e interpretación. A ello ha de añadirse el importante espectro de materias cuyo ejercicio de competencias soberanas ha sido cedido, en todo o en parte, por el Estado español a que es la Unión Europea, lo cual implica que prácticamente la totalidad de las disciplinas jurídicas del Derecho interno se vean condicionadas por las políticas y el Derecho de la Unión.

2) Breve descripción de la materia, tipos de contenidos y aplicaciones posibles.

La asignatura “Instituciones Jurídicas de la Unión Europea” abarca el estudio del Derecho de la Unión Europea (en adelante UE). Este ordenamiento jurídico comprende tanto los aspectos normativos supranacionales que rigen la estructura y el funcionamiento interno de la Unión –su sistema institucional, el ordenamiento jurídico europeo, su ámbito competencial–, como la relación de ésta con sus Estados miembros, pero también con terceros Estados y otras organizaciones internacionales.

El Programa de la asignatura que posteriormente se reproduce está estructurado en cinco partes (o unidades temáticas –en adelante U.T.- según el epígrafe 6 de esta guía):

En la Primera Parte, se estudia el proceso de construcción europea desde sus orígenes hasta la actual configuración como “Unión Europea”, tras la entrada en vigor el Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009. En esta primera parte, también se explica qué es y en qué consiste la Unión Europea y cómo se produce la distribución de competencias entre la UE y sus Estados miembros.

En la Segunda Parte, se explica el sistema institucional de la UE y se describe la composición, competencia y funcionamiento de todas y cada una de las instituciones y los órganos europeos.



La Tercera Parte describe y analiza el ordenamiento jurídico de la Unión, su sistema de fuentes y la aplicación del Derecho europeo por la propia Unión y por los Estados miembros.

La Cuarta Parte estudia la estructura judicial de la Unión y los procedimientos que permiten al Tribunal de Justicia de la Unión Europea asegurar el cumplimiento y aplicación del Derecho de la UE.

Y la Quinta Parte estudia la competencia y actuación de la UE en el plano internacional, tanto en lo que se refiere a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y a la Política Común de Seguridad y Defensa (PSD), como en lo que se refiere a las relaciones de la Unión con otras organizaciones internacionales y con terceros países, incluida la política de cooperación y la ayuda humanitaria.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Para cursar esta asignatura, es recomendable entre otros:

saber expresarse correctamente de forma oral y escrita en el idioma en el que se imparte la docencia.

estar en condiciones de leer textos en idiomas oficiales de la Unión Europea como el inglés o el francés.

manejar herramientas de ofimática y, en particular, la plataforma Aula Virtual de la Universitat de València.

etc.

COMPETENCIAS

1303 - Grado de Derecho

- Conocer el origen, evolución y situación actual de las instituciones, órganos y competencias de la Unión Europea.
- Conocer el ordenamiento jurídico de la UE y su relación con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros.
- Ser capaz de identificar, procurarse, manejar y analizar los textos y documentos propios de la asignatura.



- Capacidad para trabajar en grupo en el tratamiento y solución de problemas jurídicos internacionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura está dirigida a que el alumnado adquiriera las siguientes competencias como resultado de su aprendizaje:

- Conocimiento del origen, evolución y situación actual de las instituciones, órganos y competencias de la Unión Europea. (Competencia número 1 del formulario de verificación de la graduación de Derecho, conocido como “programa VERIFICA”, p. 67).
- Conocimiento del ordenamiento jurídico de la Unión Europea y su relación con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. (Competencia número 2 del programa VERIFICA, p. 67).
- Capacidad para identificar, procurarse, manejar y analizar los textos y documentos propios del ámbito de la asignatura. (Competencia número 3 del programa VERIFICA, p. 67).
- Capacidad para trabajar en grupo en el tratamiento y solución de problemas jurídicos propios del ámbito de la asignatura. (Competencia número 4 del programa VERIFICA, p. 67).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La Unión Europea: aspectos generales

Tema 1: El proceso de integración europea.

1.- Evolución histórica del proceso de integración europea. 2.- La creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), y la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEE/Euratom). 3.- Las reformas de profundización de los Tratados Constitutivos. 4.- Las sucesivas ampliaciones de Estados Miembros. 5.- Del Tratado de Niza al Tratado de Lisboa.

Tema 2: La Unión Europea.

1.- La Unión Europea (UE): concepto y naturaleza jurídico-política. 2.- Los valores, los objetivos y los principios fundamentales de la Unión. 3.- La condición de Estado miembro. 4.- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y su eficacia jurídica. 5.- Ciudadanía europea y participación en el seno de la Unión. 6.- Las cooperaciones reforzadas.

Tema 3: Las competencias de la Unión Europea.

1.- Las competencias de la UE: precisiones conceptuales. 2.- Fundamento de las competencias de la Unión: el principio de atribución. 3.- Categorías y ámbitos de competencias. 4.- Los principios que rigen el ejercicio de las competencias: subsidiariedad, proporcionalidad y suficiencia de medios. 5.- Los principios de solidaridad y cooperación leal.



2. El sistema institucional de la Unión Europea

Tema 4: El sistema institucional (I).

1.- El marco institucional de la Unión Europea. 2.- El Parlamento Europeo. 3.- El Consejo Europeo. 4.- El Consejo. 5.- La Comisión Europea. 6.- El Tribunal de Justicia de la UE: introducción.

Tema 5: El sistema institucional (II).

7.- El Banco Central Europeo. 8.- El Tribunal de Cuentas. 9.- Los órganos consultivos: el Comité Económico y Social; el Comité de las Regiones. 10.- Otros órganos y organismos.

3. El Ordenamiento Jurídico de la Unión Europea

Tema 6: Las fuentes del Derecho de la Unión Europea.

1.- Caracteres generales de las fuentes del Derecho de la Unión. 2.- Los Tratados constitutivos. 3.- Los actos jurídicos adoptados por las instituciones de la Unión. 4.- Los instrumentos jurídicos de la PESC. 5. Los Tratados internacionales. 6.- Los Principios Generales del Derecho de la Unión y las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros.

Tema 7: Las relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros.

1.- Autonomía y primacía del Derecho de UE.- 2.- Aplicación y efecto directos del Derecho de la Unión. 4.- La aplicación del Derecho de la Unión por los Estados miembros. 5.- El juez nacional como juez de Derecho europeo.

4. El sistema judicial de la Unión Europea

Tema 8: El sistema judicial de la Unión Europea.

1.- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (el Tribunal de Justicia, el Tribunal General y los Tribunales especializados). 2.- La competencia contenciosa del Tribunal de Justicia de la UE: el recurso de incumplimiento; el recurso de anulación; el recurso por omisión; la excepción de ilegalidad; el recurso por responsabilidad extracontractual 3. La cuestión prejudicial: la colaboración de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros. 4.- Los recursos de casación y de reexamen. 5.- El control judicial de la Política Exterior y de Seguridad Común. 6.- La competencia consultiva del Tribunal de Justicia de la UE.

**5. La acción exterior de la Unión Europea**

Tema 9: La acción exterior de la Unión Europea (I).

1.- La UE como sujeto de Derecho Internacional. 2.- La competencia exterior de la Unión: alcance, contenido y naturaleza. 3.- La Política Exterior y de Seguridad Común: ámbito material, estructura y funcionamiento. 4.- La Política Común de Seguridad y Defensa.

Tema 10: La acción exterior de la Unión Europea (II).

1.- Las relaciones de la Unión con las Organizaciones Internacionales y con Terceros Países. 2.- La política de cooperación y la ayuda humanitaria. 3.- El Servicio Europeo de Acción Exterior.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Preparación de clases de teoría	30,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Los estudiantes tendrán que adquirir los conocimientos teórico-dogmáticos que conforman la materia “Instituciones Jurídicas de la Unión Europea”, cuyo contenido se recoge en el programa incluido en el punto 5 de esta guía. Esta asignatura tiene asignada una carga docente de 6 créditos ECTS (abreviatura inglesa de “Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos”) que se concretan en: 6 créditos x 25 horas = 150 horas (RD 1125/2003, Art. 4.5).

Estas horas se distribuirán en tres tipos de actividades a realizar por los estudiantes:

- Actividades dirigidas (fuera del aula): 30 horas.
- Docencia presencial (en el aula): 60 horas.
 - a) Clases: 30 horas.
 - b) Clases aplicadas: 20 horas.
 - c) Actividades complementarias y exámenes: 10 horas.
- Trabajo autónomo (fuera del aula): 60 horas.



A lo largo del curso, todos los grupos de estudiantes que cursen la asignatura, además de las actividades que el profesor de cada grupo proponga a sus estudiantes, se va a realizar una actividad coordinada por los tres departamentos de los que depende la asignatura, que realizarán todos los grupos. En particular, se organizará un taller de manejo y consulta de recursos electrónicos de la UE.

Los estudiantes tendrán que adquirir los conocimientos teórico-dogmáticos que conforman la materia “Instituciones Jurídicas de la Unión Europea”, cuyo contenido se recoge en el programa incluido en el punto 5 de esta guía. Esta asignatura tiene asignada una carga docente de 6 créditos ECTS (abreviatura inglesa de “Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos”) que se concretan en: 6 créditos x 25 horas = 150 horas (RD 1125/2003, Art. 4.5).

Estas horas se distribuirán en tres tipos de actividades a realizar por los estudiantes:

- Actividades dirigidas (fuera del aula): 30 horas.
- Docencia presencial (en el aula): 60 horas.
 - a) Clases: 30 horas.
 - b) Clases aplicadas: 20 horas.
 - c) Actividades complementarias y exámenes: 10 horas.
- Trabajo autónomo (fuera del aula): 60 horas.

A lo largo del curso, todos los grupos de estudiantes que cursen la asignatura, además de las actividades que el profesor de cada grupo proponga a sus estudiantes, se va a realizar una actividad coordinada por los tres departamentos de los que depende la asignatura, que realizarán todos los grupos. En particular, se organizará un taller de manejo y consulta de recursos electrónicos de la UE.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación

Cada profesor podrá indicar en el anexo a su guía docente la existencia de cualquier requisito mínimo para aprobar la asignatura (ya sea en relación con la prueba global o con la evaluación continua). En caso de no establecerse requisito mínimo alguno en el anexo, se entenderá que no se exige mínimo necesario en la prueba global o en la evaluación continua para aprobar la asignatura.

A- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

B- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/ la alumno/a en el proceso de enseñanza –aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.



C- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad.

D- Para la realización de las actividades aplicadas y complementarias, el profesor de la asignatura podrá utilizar la metodología del Aprendizaje-Servicio.

E- Las actividades de evaluación continua, por su naturaleza, no son recuperables y, por tanto, no podrán aceptarse cuando no hayan sido realizadas durante el período establecido a efectos de la primera convocatoria, ni tampoco para obtener una mayor nota.

Ponderación

La prueba global se ha de valorar entre un 50% y un 70% de la nota final de la asignatura, mientras que el conjunto de actividades de evaluación continua se ha de valorar en la proporción restante.

REFERENCIAS

Básicas

- En orden alfabético:

<http://europa.eu>

- ALONSO GARCÍA, R., Sistema jurídico de la Unión Europea, 4ª edición, Cizur Menor, Civitas-Thomson-Reuters, 2014.
- BARNARD, C., PEERS, S.: European Union Law, Oxford, Oxford University Press, 2017 (2nd ed).
- BOU FRANCH, V., CERVERA VALLTERRA, M., Normativa y jurisprudencia básica del Derecho de la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016 (2nd ed.).
- BOU FRANCH, V. (dir.), Introducción al Derecho de la Unión Europea, Madrid, Civitas, 2014.
- CRAIG, P. and DE BÚRCA, G.: EU Law: Text, Cases and Materials, Oxford University Press, 2015 (6th ed).
- JIMENA QUESADA, L., Social Rights and Policies in the European Union, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.
- LÓPEZ CASTILLO, A. (Dir.): Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch, Vols. I, II (2018).
- MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D. L., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 9ª edición, Madrid, Tecnos, 2016.



- MILCZAREK, D., ADAMCZYK, A., and ZAJACZKOWSKI, K. (eds.), Introduction to European Studies: A New Approach to Uniting Europe Warsaw: Centre for Europe/University of Warsaw, 2013
- SARMIENTO, D.: El Derecho de la Unión Europea, Madrid, Marcial Pons, 2016.

Complementarias

- En orden alfabético:

<http://cde.uv.es/>

FERNÁNDEZ LIESA, C.R. ET ALII, Tratado de Lisboa: Análisis y perspectivas, Madrid, Dykinson, 2009.

GUTIÉRREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M.J.: Adaptación al Tratado de Lisboa (2007) del sistema institucional decisorio de la Unión, su acción exterior y personalidad jurídica, Granada, Comares, 2010.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

DOCENCIA HÍBRIDA

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.



Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

